## SEDENA-02-041 RFA-FC-008

## Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Solicitud de permiso ordinario para la importación de armas, municiones, objetos o materiales a que se refiere el artículo 64 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

	(Denominación o regés social)			(Darwing agents)	
	(Denominación o razón social)  (Domicilio, calle, número y colonia)			(Permiso general)	
			(Correo electrónico)		
	(Municipio o delegación)	(Entidad federativa	) (Código postal)	(Teléfono)	
		Datos referentes a	la importación.		
Gestión para	importar lo siguiente:				
Fracción	Cantidad: Descripción	n exacta:	Valor dólares	Valor M.N.	
Arancelaria	(pzas., kgs., etcétera).				
(En caso de	ser insuficiente este espacio debe	rá remitir hoja anexa).			
Aduana(s) de	e entrada al país:				
Denominació	on o razón social de la(s) casa(s) p	proveedora(s) y país(es	) de procedencia del	material.	
	(Domicilio)(s)			(País)(es)	
Destino final	y uso que le dará al material por i	mportar:			
	(Lugar y fecha)		(F	irma)	

## SEDENA-02-041

## RFA-FC-008

Requisitos necesarios para el trámite de permiso ordinario para la importación de armas, municiones, objetos o materiales a que se refiere el artículo 64 del Reglamento de la Ley Federal de Armas y Explosivos.

- Solicitud conforme a modelo.
- b. Copia del permiso general autorizado (cuando las solicitudes del permiso se hagan por conducto de la persona apoderada, deberán acreditar su personalidad con poder notarial).
- c. Copia del acta de nacimiento de la interesada o el interesado, personal extranjero el documento que justifique su legal estancia en el país.
- d. Copia de identificación vigente con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte).
- e. Comprobante de domicilio (recibo de pago del predial, recibo de agua, luz o teléfono residencial), último pago efectuado.
- f. Catálogo a colores del material a importar, con información técnica en idioma español o traducción certificada por quien funja como perito en la materia.
- g. Copia de la cartilla del servicio militar nacional (con copia de la hoja de liberación), para las personas mayores de 40 años que no cuenten con dicho documento, deberán presentar el justificante de exención que otorga la Dirección General del Servicio Militar Nacional o en su caso la zona militar correspondiente.
- h. Comprobante que acredite la adquisición del artículo (factura).
- Documento de inscripción en el padrón del personal de importadores de sectores específicos, administración central de contabilidad y glosa.
- j. Copias del registro federal de contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población.